



Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte. 21-01-25600

República Argentina

CORDOBA, 09 MAY 2001

VISTO la Resolución Rectoral nro. 38/01 y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer lo conducente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que por ese perfil ha sido propuesta la Dra. MYRIAM CONSUELO PARMIGIANI de BARBARA;

Que la Dra. Parmigiani de Barbara posee un vasto curriculum tanto en actividades de investigación como también en actividades de gestión y evaluación institucional.

Que posee numerosas publicaciones individuales o en colaboración.

Que dado sus antecedentes académicos lo que le da la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que ha sido propuesta.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Designar Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. MYRIAM CONSUELO PARMIGIANI de BARBARA, a partir del 1 de mayo de 2001.



Universidad Nacional

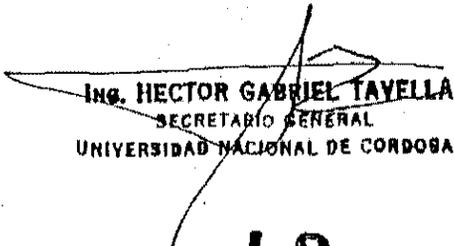
de
Córdoba

República Argentina

Expte. 21-01-25600

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

81


ING. HECTOR GABRIEL TAYELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

43 ✓